



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CÚCUTA
SECRETARÍA PRIVADA MECUC

COMAN-SEPRI - 20.1

Cúcuta, 08 de septiembre de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 748829-20250828.

El Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-107585-MECUC de fecha 04 de septiembre del 2025, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 748829-20250828.PQR2S presentada de forma anónima, sin dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 09 de septiembre de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el 15 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas.

Por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

AV DEMETRIO MENDOZA ENTRE CALLES 22 Y 24
Teléfono: 5754780 ext 266102
mecuc.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CÚCUTA
SUBOFICIAL O MANDO EJECUTIVO DE COMANDO**

No. GS-2025-

/ COMAN – PLANE 14.13

San José de Cúcuta, 04 de septiembre del 2025

**Señor Peticionario Anónimo
Cúcuta.**

Asunto: Respuesta 748829-2025828 producto del CRAET No. 36

Con toda atención me permito informar al peticionario que, por competencia del comité se tomó la decisión de intervenir al centro automático de despacho, con el fin de evidenciar posibles hechos de transparencia y convivencia laboral, se realizó actividad con 42 funcionarios de los cuales 25 de ellos manifiesta diferentes hechos que fueron informado al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta para la toma de decisiones administrativas, disciplinarias y llegado el caso penales y 17 manifestaron no conocer u observar hechos que afecten la convivencia laboral del grupo.

De igual forma se emitieron algunas recomendaciones o sugerencias para mejorar el ambiente de convivencia laboral en la dependencia.

Atentamente,

**Comisario JOSE DAVID OROZCO AVELLANEDA
Mando Ejecutivo de Comando MECUC
Psicólogo TP. 302407**

**Elaboró: CM. José David Orozco Avellaneda
MECUC-PLANE**

**Revisó: CM. José David Orozco Avellaneda
MECUC-PLANE**

Fecha de elaboración: 04/09/2025

Ubicación: Disco D/mis documentos 2025 -/OFICIOSSALIDOS

Av. Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24

Teléfono: 5754780 ext. 21555

mecuc.plane-mecuc@policia.gov.co

www.policia.gov.co

**1DS-OF- 0001
VER: 6**

Página 1 de 1

Aprobación: 02-08-2023